

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR
DEL PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR
PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92-1-4-3-0044 (del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías).

En sesión de Junta General de Junta General de Accionistas llevada a efecto el día 20 de mayo de 2020 y mediante Resolución No. 02-2020, se me nombra Comisario Revisor de ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A., para el ejercicio económico 2019. En tal virtud pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente informe:

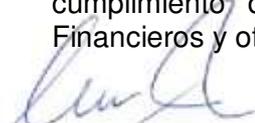
OBJETO DEL INFORME

1. El presente Informe se limita a establecer:

- a. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b. Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- c. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros anuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de acuerdo a las circunstancias.
- d. Informe sobre disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

2. Otros Empresariales

- a. Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- b. Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la compañía.
- c. Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la empresa, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio económico 2019, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros.


Dr. Juan Carlos Calderón
COMISARIO DE ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A.

CAPITULO I

CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LAS JUNTAS GENERALES; Y, RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORIA INTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

1. DISPOSICIONES LEGALES

2. OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD:

La Compañía tendrá por objeto dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del nivel 2 del CIU: actividades de arquitectura e ingeniería: ensayos y análisis técnicos; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes/servicios, comercialización, almacenamiento, exportación. Industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión. Construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada.

3. LIBROS SOCIALES

- Libro de Acciones y Accionistas;
- Libro de Talonario; y,
- Libros de Actas de Junta General de Accionistas.

RESPONSABILIDAD PARA TENER PRESENTE (Normativa)

Las Actas, debe presentarse en hojas debidamente foliadas a numero seguido (verso y anverso, las partes en blanco anule y consigue anulado) formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como: Orden del día, control de asistencia y otros, conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Capítulo V de las Actas y del Expediente, del Reglamento de Juntas Generales. Las Juntas Generales de Accionistas deben ser gravadas.

Es de responsabilidad de la Gerencia General llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro de Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, grabación electrónica de la sesión de Junta General, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías en el aspecto societario.

Cumplir con la Resolución SCV-DNCDN-14-014 del 13 de octubre del 2014, Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Dentro de esta normativa, ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A., ha cumplido con lo manifestado.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LAS ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019:

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ASESORIA Y DISEÑOS ELECTRICOS EMFLOOR S.A.
Ejercicio económico 2019**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la ley de Compañías y el artículo séptimo del estatuto social de la compañía se convocó, a Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía ASESORIA Y DISEÑOS ELECTRICOS EMFLOOR S.A. la cual se celebra el día viernes 17 de abril del año 2020, a las 16:00 horas, en las oficinas ubicado en la Ciudadela España, pasaje Huelva y Granada perteneciente al Cantón Ambato Provincia del Tungurahua. Con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura de actas anteriores
2. Conocimiento y Aprobación del Informe anual del gerente periodo 2019
3. Conocimiento y Aprobación del Balance general y estado de resultados Financieros periodo 2019.
4. conocimiento y aprobación del informe del comisario revisor periodo 2019.
5. 5. Los miembros de la Junta General de Accionistas seleccionaran y analizaran de acuerdo al artículo decimo del estatuto social al Comisario Revisor periodo 2020.

Desarrollo

Se instala la Junta a la hora de la convocatoria con la presencia de los socios Morales Garrido Clara Verónica, portadora de la cédula de ciudadanía No. 180385112 – 8, con el 75% del capital; y, Morales Garrido Ciro Róbinson, portador de la cédula de ciudadanía No. 180446665 – 2, con el 25% del capital, se encuentran también el señor Curay Toainga Edison Javier, en calidad de Presidente de la Compañía, quien actúa también como Secretario, y el señor Juan Carlos Calderón, en calidad de Comisario.

1. Lectura de actas anteriores

El señor secretario realiza la lectura del acta anterior, cuyo contenido es aprobado por unanimidad.

2. Conocimiento y Aprobación del Informe anual del gerente periodo 2019

Resolución 01-2020. – La Junta General de Accionistas, en uso de sus atribuciones establecidas en el estatuto social, por unanimidad resuelve aprobar el informe anual del gerente periodo 2019, dejando bajo su responsabilidad la legalidad, veracidad, la propiedad y la confiabilidad de los datos y de las cifras presentadas, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

3. Conocimiento y Aprobación del Balance general y estado de resultados Financieros periodo 2019.

Resolución 02-2020. – La Junta General de Accionistas, en uso de sus atribuciones establecidas en el estatuto social, por unanimidad resuelve aprobar el balance general y estado de resultados financieros del período 2019.

4. Conocimiento y aprobación del informe del comisario revisor periodo 2019.

Resolución 03-2020. – La Junta General de Accionistas, en uso de sus atribuciones establecidas en el estatuto social, por unanimidad resuelve aprobar el informe de Comisario revisor del período 2019.

5. Los miembros de la Junta General de Accionistas seleccionaran y analizaran de acuerdo al artículo decimo del estatuto social al Comisario Revisor periodo 2020.

Resolución 04-2020. – La Junta General de Accionistas, en uso de sus atribuciones establecidas en el estatuto social, por unanimidad resuelve nombrar como Comisario Revisor al Dr. Juan Carlos Calderón.

Siendo las 17:30, concluye la sesión y se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones, el cual luego de conocido, es aprobado sin observaciones.

5. RECOMENDACIONES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Los resultados expresados en el ejercicio económico 2018, los Organismos de Control emitieron recomendaciones anteriores con el fin de efectuar seguimientos de control interno y optimización de recursos.

6. PRESUPUESTO

No se estableció un presupuesto debido a la incertidumbre respecto a los posibles contratos a obtener durante el período.

7. MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

La Administración de la Compañía ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A., (Gerente General) conforme lo establece el Art. 263 numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

Según lo que determina el Art. 263.- Los administradores están especialmente obligados a:

- Cuidar, bajo su responsabilidad, que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio y llevar los libros a que se refiere el Art. 440 de esta Ley;
- Llevar el libro de actas de la junta general;
- Llevar el libro de actas de las juntas de administradores o directorios, consejos de administración o de vigilancia, si los hubiere;
- Entregar a los comisarios y presentar por lo menos cada año a la junta general una memoria razonada acerca de la situación de la compañía, acompañada del balance y del inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias. La falta de entrega y presentación oportuna del balance por parte del administrador será motivo para que la Junta General acuerde su remoción, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiere incurrido;

- Convocar a las juntas generales de accionistas conforme a la Ley y los estatutos; y, de manera particular, cuando conozcan que el capital de la compañía ha disminuido, a fin de que resuelva si se la pone a liquidación conforme a lo dispuesto en el Art. 198; y,
- Intervenir en calidad de secretarios en las Juntas Generales, si en el estatuto no se hubiere contemplado la designación de secretario. Art. 264.- La responsabilidad de los administradores por actos u omisiones.

En la parte pertinente el Informe de la Señora Administradora (Gerente General) dentro del aspecto económico financiero del año 2019, indica lo siguiente:

1. PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre del 2019, ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A., tiene los siguientes indicadores:

1.1. Económicos y financieros

SITUACIÓN FINANCIERA	2018 US\$	2019 US\$	VARIACIÓN	
			VALOR US\$	%
ACTIVO TOTAL	\$ 15,947.62	\$ 3,398.72	\$ (12,548.90)	-7.9%
ACTIVO DISPONIBLE	\$ 14,055.08	\$ 1,008.40	\$ (13,046.68)	-9.3%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 15,947.62	\$ 3,398.72	\$ (12,548.90)	-7.9%
PASIVO TOTAL	\$ 19,404.03	\$ 9,830.67	\$ (9,573.36)	0.1%
PASIVO CORRIENTE	\$ 19,404.03	\$ 9,830.67	\$ (9,573.36)	0.1%
PATRIMONIO	\$ (3,456.41)	\$ (6,431.95)	\$ (2,975.54)	8.6%

RESULTADO DE LAS OPERACIONES	2018 US\$	2019 US\$	VARIACIÓN	
			VALOR US\$	%
INGRESOS TOTALES	\$ 16,746.05	\$ 40,820.00	\$ 24,073.95	1.44%
INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 16,746.05	\$ 40,820.00	\$ 24,073.95	1.44%
GASTOS TOTALES	\$ 24,059.71	\$ 43,795.53	\$ 19,735.82	8.2%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 8,620.01	\$ 15,021.05	\$ 6,401.04	7.4%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ (7,313.66)	\$ (2,975.53)	\$ 4,338.13	-5.9%

ÍNDICES FINANCIEROS	2018	2019	VARIACIÓN	
LIQUIDEZ	\$ 0.82	\$ 0.35	\$ (0.48)	
LIQUIDEZ INMEDIATA	\$ 2.12	\$ 0.46	\$ (1.65)	
ENDEUDAMIENTO	\$ 1.22	\$ 2.89	\$ 1.68	
RETORNO DE CAPITAL ACCIONARIO	\$ (3,456.41)	\$ (6,431.95)	\$ (2,975.54)	

1. ASPECTOS ECONÓMICO FINANCIEROS

Los resultados del ejercicio 2019, revelan que los ingresos facturados, desde el punto de vista financiero, han permitido cubrir los gastos de operación.

El Balance General de ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A. con corte al 31 de diciembre del 2019, muestra una disminución del -7.9% del activo total respecto al año 2018; pues de US\$ 15.947,62 pasó a US\$ 3.398,72.

El pasivo total (corriente y no corriente) se sitúa en US\$ 9.830,67 que representa el 10% del activo total, lo que significa que las actividades económicas de la Empresa se financiaron en este porcentaje, con recursos ajenos. En el año 2018, el pasivo total tuvo US\$ 19.404,03 que representó el 10% del activo total.

El patrimonio neto de la Empresa es de US\$ (6.431,95) que significa el 8.6% del total del activo (en el año 2018 fue de US\$ (3.456,41) y representó el -1.90%). Dentro del patrimonio neto se incluye el capital suscrito y pagado.

En el estado del resultado del período, se puede notar que los ingresos de operación que alcanzaron a US\$ 40.820,00, el cual no permitieron cubrir todos los gastos de operación, se recomienda optimar la administración de los recursos de la Empresa, todo ello en sujeción a las políticas y objetivos aprobados por los señores accionistas.

En este mismo acápite, es importante mencionar que los ingresos de operación en el año 2018, alcanzaron a US\$ 16.746,05, es decir, se ha obtenido un crecimiento del 1.44%.

Por otro lado, los gastos de operación, comparados con el 2018, pasaron de US\$ 15.021,05 a US\$ 8.620,01, es decir, el 7.4%.

2. ASPECTO LABORAL

- La relación con los trabajadores se efectuó con armonía, y no se registraron ninguna clase de inconvenientes, accidentes, o asuntos que reportar.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- La relación con los trabajadores fue armoniosa, y no se registraron ninguna clase de inconvenientes, accidentes, o asuntos que reportar.

4. OTROS ASUNTOS DE IMPORTANCIA

- La Empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias durante el ejercicio económico 2019, en concordancia con las leyes, reglamentos, resoluciones, etc., que se encuentran vigentes.

Las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas, en la fijación de las políticas institucionales, ha permitido que ese cuerpo colegiado, tenga permanente y oportuno conocimiento de los objetivos empresariales y colabore activamente en su implementación, en estrecha coordinación con la Administración. En esta línea, en el año 2019, se efectuó 1 sesión de Junta General de Accionistas.

CONCLUSIÓN

- a) Financiera y económicamente, los recursos obtenidos no han cubierto todos los gastos de operación del sistema –costos directos.
- b) En el aspecto laboral, se concluye que la relación entre la Administración y sus trabajadores es normal, pues se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales y obligaciones contractuales, base fundamental para generar un clima propicio para el desarrollo de las actividades de la Empresa.

OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN

A los Señores Accionistas de ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A.:

La Señora Gerente General de ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A., presenta un Informe de Labores al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, acorde a lo dispuesto en la Ley de Compañías, su contenido revela la realidad de lo actuado y con suficiencia relata su gestión administrativa y económica, soportando su realidad.

El Informe se sujeta a lo que dispone el Reglamento para la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nro. 291-4-3-0013 del 22 de septiembre de 1992.

La Memoria presentada por la Ing. Clara Morales, Gerente General de ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A., resume las labores desarrolladas clasificándolas en aspectos de administración, impacto económico y financiero, gran orientación a la productividad y labor social y al servicio óptimo al cliente y, otros.

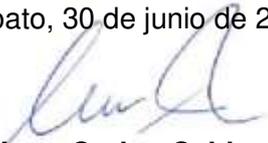
La Señora Gerente General revela los principales aspectos económicos y financieros de la situación del ejercicio económico 2019 con veracidad.

Adicionalmente la Administración de la Compañía, básicamente demuestra especial atención en el proceso de servicio al cliente, administrativo y laboral.

Nuestra opinión determina que, la Señora Gerente General junto a su personal ha cumplido con sus responsabilidades. Por otra parte, se recomienda a la Señora Gerente que para futuros informes se haga conocer las razones del resultado del ejercicio económico en análisis.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe de la Señora Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

Ambato, 30 de junio de 2020



Dr. Juan Carlos Calderón
COMISARIO DE ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPITULO "I"

Nuestra opinión determina que la Señora Gerente General, ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales, se encomia a ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A. a impulsar el crecimiento institucional.

CAPITULO II

COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El Control Interno es un proceso continuo, efectuado por el personal en todas sus áreas y niveles, aplicado en la definición de la estrategia y en cada nivel y única de la organización. Está diseñado para identificar eventos potenciales, gestionar riesgos y para proporcionar seguridad razonable relacionada con el logro de objetivos en las siguientes categorías:

1. Los objetivos estratégicos importantes al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la Compañía.

- a. Eficacia y eficiencia en las operaciones.
- b. Confiabilidad de la información financiera y operativa.
- c. Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

2. Objetivos del Control Interno.

- a. Proteger los activos que son utilizados para las actividades de la Empresa.
- b. Obtener Información exacta.
- c. Crear normas y procedimientos internos.
- d. Hacer que los empleados respeten y cumplan las leyes y los reglamentos internos y externos.

SOPORTES, A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS, A LOS REGISTROS CONTABLES, A LOS CUMPLIMIENTOS CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

- a. Se observa que la documentación soporte en los actos financieros y administrativos no es suficiente; debido a que no se cuenta con los respaldos de las transacciones efectuadas, lo que impide realizar un adecuado seguimiento para evaluar el control interno de la entidad.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO

A los Señores Accionistas de ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A.

Efectuamos un estudio y Evaluación del sistema de “Control Interno Contable” de la Compañía ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A., en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIAs. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

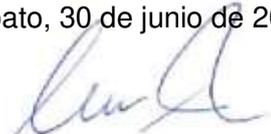
La administración de ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del Control Interno administrativo y contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes.

El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están

salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Ecuador.

Basados que estamos en nuestra revisión hemos concluido que el control interno que se establece en ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A., se puede mejorar en base a los resultados obtenidos, con el fin de optimizar procesos se recomienda la aplicación del COSO II, con el fin de contar con la documentación competente para responder eficientemente ante cualquier control en el futuro, especialmente para atender a los organismos de control externo.

Ambato, 30 de junio de 2020



Dr. Juan Carlos Calderón
COMISARIO DE ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A.

CAPITULO III

NOTAS RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

PRINCIPALES PRINCIPIOS, REGISTRO CONTABLE A CUMPLIR

La Gerencia deben vigilar el cumplimiento de las Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas.

El diario y el mayor de las transacciones, en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, debe cumplir ciertas características a fin de que se puedan tomar decisiones acertadas como son:

OPORTUNA. - Los registros contables deben encontrarse actualizados. No existir retraso en la información. De esta manera quienes estén interesados en conocer el movimiento de una cuenta o el estado en que se encuentran los recursos de la empresa podrán recurrir inmediatamente a esta fuente de información.

CONFIABLE. - Todas las operaciones deben ser registradas con base en las Normas Técnicas, en Leyes y principios contables, y con criterio profesional, en los cuales se sustentan plenamente las decisiones empresariales.

RAZONABLE. - La labor del Departamento Administrativo Financiero debe estar sujeta al cumplimiento de las normas de ética establecidas, con el objetivo de que las cifras presentadas en los balances sean transparentes y reflejen la realidad económica y financiera de la empresa.

CICLO CONTABLE

Es un conjunto de pasos lógicos y ordenados que el departamento contable debe seguir desde el momento mismo en que se pone en marcha la empresa y durante toda su existencia, cuando reconocerán muchas transacciones que la menos en parte afectan la economía y finanzas de la empresa. Facilita la evaluación y el control de los recursos económicos y financieros, y proporciona a los usuarios en conocimiento permanente del flujo de la información contable.

REPRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROCESO CONTABLE

RECONOCIMIENTO

1. Análisis;
2. Pertinencia;
3. Exactitud;
4. Legalidad.

JORNALIZACION

1. Imputación
2. Valoración en base NIIF

MAYORIZACION

1. Imputación a cuentas respectivas;
2. Calificación adecuada;
3. Imputación a subcuentas auxiliares; y,
4. Verificar los pases completos del libro mayor.

COMPROBACIÓN Y AJUSTES

1. Aplica técnicas de verificación;
2. Registra ajustes;
3. Asegura calidad de saldos.

PRODUCTOS (ESTADOS FINANCIEROS)

1. Estado de Resultados;
2. Estado de Situación Financiera;
3. Flujo de efectivo;
4. Evolución del Patrimonio; y
5. Notas explicativas a los estados financieros.

CONTROL:

1. ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A., dispone de Comisario Revisor.

ESTADOS FINANCIEROS PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA PARA EL COMISARIO:

Forman parte del presente informe de Comisario los siguientes estados financieros, que nos ha entregado los departamentos correspondientes:

1. Estado de Situación Financiera;
2. Estado de Resultados Integral;
3. Flujos del Efectivo;
4. Evolución del Patrimonio; y,
5. Notas Explicativas a los estados financieros.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA REVELACIÓN EN LAS NOTAS EXPLICATIVAS.

- En la Notas contables se debe revelar una información para facilitar la lectura en el análisis financiero, de terceros.
- Se debe incluir las políticas contables utilizadas conforme a las NIIFs y NICs.

- La información cuantificable debe ser comparativa con el año inmediato anterior, rubro por rubro.

LEY DE COMPAÑÍAS Y ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA, RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES.

Estados Financieros que bajo la responsabilidad de la Administración se ha procesado y emitido por un contador independiente; y, sobre los cuales nuestra labor consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de nuestro trabajo de campo:

ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018
 (En dólares)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
1	ACTIVO	3,398.72	15,947.62
11	ACTIVO CORRIENTE	3,398.72	15,947.62
111	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	1,008.40	8.04
11104	BANCOS	1,008.40	8.04
112	ACTIVOS FINANCIEROS	-	14,047.04
11201	CUENTAS POR COBRAR CONSUMIDORES	-	7,852.04
11205	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	-	6,195.00
126	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2,390.32	1,892.54
12601	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (I.R)	1,163.41	347.01
12602	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	1,226.91	1,545.53
	<u>Not</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
2	PASIVO	9,830.67	19,404.03
21	PASIVO CORRIENTE	9,830.67	19,404.03
211	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	5,815.14	16,114.28
21101	PROVEEDORES NO RELACIONADOS	5,815.14	16,114.28
212	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	4,012.54	3,288.63
21202	CON EL IESS	387.94	183.82
21203	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	3,624.60	3,104.81
215	OTROS PASIVOS CORRIENTES	2.99	1.12
21501	RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA	2.99	1.12
21504	VALORES DE TERCEROS POR RECAUDAR (IVA COBRADO)	-	-
3	PATRIMONIO NETO	(6,431.95)	(3,456.41)
31	PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS	(6,431.95)	(3,456.41)
311	CAPITAL	800.00	800.00
31101	ACCIONES	800.00	800.00
313	RESERVA	373.52	373.52
31301	RESERVA LEGAL	373.52	373.52
315	RESULTADOS ACUMULADOS	(4,629.94)	2,683.73
31501	UTILIDADES NETAS ACUMULADAS	3,361.66	3,361.66
31502	PÉRDIDA DEL EJERCICIO ACUMULADA	(7,991.60)	(677.93)
316	RESULTADOS	(2,975.53)	(7,313.66)
31601	RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE	(2,975.53)	(7,313.66)
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,398.72	15,947.62

ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares)

OPERACIONES CONTINUADAS		<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		40,820.00 ✓	16,746.05
411	PRESTACIÓN LOCALES DE SERVICIOS	15	40,820.00	16,746.05
41103	VENTAS CON TARIFA 12%		40,820.00	16,746.05
51	COSTOS Y GASTOS		28,774.48	15,439.70
511	GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	17	28,774.48	15,439.70
51101	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL		-	-
51102	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN		21,714.52	11,183.08
51103	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS		4,421.65	2,897.88
51104	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		2,638.31	1,358.74
	UTILIDAD BRUTA		<u>12,045.52</u>	<u>1,306.35</u>
414	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES		-	-
	RESULTADO OPERATIVO	16	<u>12,045.52</u> ✓	<u>1,306.35</u>
52	GASTOS NO OPERACIONALES		15,021.05	8,620.01
521	GASTOS FINANCIEROS		4.17	0.54
52101	COMISIONES E INTERESES		4.17	0.54
522	OTROS GASTOS	17	15,016.88	8,619.47
52201	TRANSPORTE		228.35	-
52202	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		870.06	794.01
52203	GASTOS DE VIAJE		32.32	-
52204	GASTOS DE GESTIÓN		2,052.90	3,077.93
52205	SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS		3,346.23	2,703.20
52206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1,380.24	431.87
52207	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		1,104.05	382.51
52208	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		-	-
52209	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		-	-
52210	OTROS		6,002.73	1,229.95
	RESULTADO DEL PERÍODO	18	<u>(2,975.53)</u> ✓	<u>(7,313.66)</u>

Ing. William Chipantasi C.
CONTADOR GENERAL (E)

Dra. Silvia GSra. Clara Morales G.
DIRECTORA | GERENTE GENERAL

ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO
 Por el período terminado el 31 de diciembre de 2019
 (En dólares)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	54,867.04	16,746.05
Otros cobros por actividades de operación	(500.08)	(1,837.05)
Pagos por actividades de operación		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(25,316.02)	(1,355.19)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(28,050.57)	(13,553.81)
Otras entradas (salidas) de efectivo		
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>1,000.37</u>	<u>-</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	<u>-</u>	<u>-</u>
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,000.37	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	8.04	8.04
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>1,008.41</u>	<u>8.04</u>

Ing. William Chipantasi C.
 CONTADOR GENERAL (E)

Sra. Clara Morales G.
 GERENTE GENERAL

ASESORIA Y DISEÑOS ELECTRICOS EMFLOOR S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(En dólares)

Detalle	Acciones ordinarias	Aportes futura capitalización	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	800.00	-	373.52	2,683.73	3,857.25
Utilidad del ejercicio 2018				(7,313.66)	(7,313.66)
Otro resultado integral del ejercicio 2018				-	-
Resultado integral total del ejercicio 2018	-	-	-	(7,313.66)	(7,313.66)
Incremento de reserva legal				-	-
Reclasificación a resultados acumulados		-		-	-
Dividendos por pagar				-	-
Total de aportaciones, distribuciones y otras transacciones con los propietarios	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	800.00	-	373.52	(4,629.93)	(3,456.41)
Pérdida del ejercicio 2019				(2,975.53)	(2,975.53)
Otro resultado integral del ejercicio 2019				-	-
Resultado integral total del ejercicio 2019	-	-	-	(2,975.53)	(2,975.53)
Incremento de reserva legal			-	-	-
Reclasificación a resultados acumulados		-		-	-
Dividendos por pagar				-	-
Total de aportaciones, distribuciones y otras transacciones con los propietarios	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	800.00	-	373.52	(7,605.46)	(6,431.95)

Ing. William Chipantasi C.
CONTADOR GENERAL (E)

Sra. Clara Morales G.
GERENTE GENERAL

OPINIÓN GENERAL AL CAPITULO III

A los Señores Accionistas:

A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de controles externos.

A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2019.

Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría, previo diseño, y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Por consiguiente, considerando que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión (no absoluta).

Opinión

Hemos revisado los estados financieros que se adjuntan de ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esta fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A., al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad de General Aceptación. excepto por los fundamentos de la opinión calificada que constan a continuación.

Fundamentos de la opinión calificada

Nuestra labor de Comisario fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades como Comisario (Art. 279, de la Ley de Compañías). Somos independientes de ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A. de acuerdo con las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Las empresas se constituyen con la finalidad de persistir en el tiempo, con el propósito de mantener y mejorar su capital. Aun cuando determinadas circunstancias pudieran determinar pérdidas consecutivas, éstas no pueden atribuirse a una condición normal, siendo necesario tomar medidas correctivas inmediatas que conlleven a reducir los gastos no operacionales de la entidad para generar un equilibrio con sus ingresos, y, paulatinamente obtener un resultado favorable en el ejercicio económico en curso, cumpliendo así el principio de empresa en marcha. Al registrarse pérdidas consecutivas de los últimos 3 años, tiene mayor sentido suspender las operaciones y liquidar la compañía.

Responsabilidad de la Administración y los Accionistas de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con Principios de Contabilidad de General Aceptación, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario en relación con la revisión de estados financieros.

Los objetivos de nuestra labor son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de Comisario revisor que incluya nuestra opinión.

Como parte de la labor de Comisario Revisor efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la actividad. También:

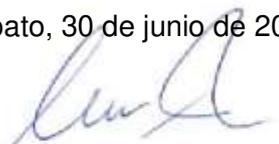
- ❖ Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- ❖ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- ❖ Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de Comisario Revisor, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ❖ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la labor de Comisario Revisor, planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra visita in situ.

Otros asuntos

Debido a que la empresa inició sus operaciones en el año 2016, no se cuenta con estados financieros anteriores para efectos comparativos.

Ambato, 30 de junio de 2020



Dr. Juan Carlos Calderón
COMISARIO DE ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A.

CAPITULO IV

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la Constitución y subsistencia de las garantías de los Administradores y Gerentes en los casos en que fueren exigidos.

No existe obligación de proporcionar garantía a los Administradores

2. Exigir de los Administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

El señor contador independiente de la empresa me ha proporcionado toda la información y documentación necesaria, que se encuentra dentro del software contable, en tiempos y espacios requeridos.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses por lo menos los libros contables y papeles de la Compañía en los estados de Caja y Cartera.

Se cumplió en forma normal con esta normativa.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la Junta General de Accionistas un Informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El estado de situación financiera, el estado de resultados integral, e índices financieros comparativos fueron revisados conforme lo establecido en la Norma de Auditoría “trabajos de revisión de los estados financieros”. En base a los procedimientos normados que se aplicó presento este “Informe de Comisario del año 2019”

BALANCE GENERAL (RESUMIDO)

BALANCE GENERAL	2018	2019	VARIACIÓN EN US\$ Y %	
			EN DÓLARES	%
ACTIVO TOTAL	15.947,62	3.398,72	(12.548,90)	-7.9%
ACTIVO DISPONIBLE	14.055,08	1.008,40	(13.046,68)	-9.3%
ACTIVO CORRIENTE	15.947,62	3.398,72	(12.548,90)	-7.9%
PASIVO TOTAL	19.404,03	9.830,67	(9.573,36)	-4.9%
PASIVO CORRIENTE	19.404,03	9.830,67	(9.573,36)	-4.9%

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS	2018	2019	VARIACIÓN EN US\$ Y %	
			EN DÓLARES	%
INGRESOS TOTALES	16.746,05	40.820,00	24.073,95	1.44%
INGRESOS DE OPERACIÓN	16746,05	40.820,00	24.073,95	1.44%
GASTOS TOTALES	24.059,71	43.795,53	19.735,82	8.2%
GASTOS DE OPERACIÓN	8.620,01	15.021,05	6.401,04	-7.4%
RESULTADO DEL EJERCICIO	(7.313,66)	(2.975,53)	4.338,13	-5.9%

ÍNDICES

ÍNDICES FINANCIEROS	2018	2019	VARIACIÓN
LIQUIDEZ	0.82	0.35	(0.48)
LIQUIDEZ INMEDIATA	2.12	0.46	(1.65)
ENDEUDAMIENTO	1.22	2.89	1.68
RETORNO DE CAPITAL ACCIONARIO	(3.456,11)	(6.431,95)	(2.975,54)

ASPECTOS ECONÓMICO FINANCIEROS (ANÁLISIS)

El Balance General de ASESORÍA Y DISEÑOS ELÉCTRICOS EMFLOOR S.A., con corte al 31 de diciembre del 2019, muestra una disminución del -7.9% del activo total respecto al año 2018; pues de US\$ 15.947,62 pasó a US\$ 3.398,72.

El pasivo total (corriente y no corriente) disminuyó en un 4.9% con respecto al año 2018, lo que significa que las actividades económicas de la Empresa tienen financiación, con recursos ajenos; pues de US\$ 19.404,03 pasó a US\$ 9.830,67.

El patrimonio neto de la Empresa es de US\$ (6.431.95) que significa el 8.6% del total del activo (en el año 2018 fue de US\$ (3.456,41).

Dentro del patrimonio neto se incluye el capital suscrito y pagado, los aportes para futura capitalización, las reservas por diferentes conceptos, donaciones de capital y el resultado del periodo desciende a US\$ (6.431,95)

En el estado del resultado del período, se puede notar que los ingresos de operación que alcanzaron a US\$ 40.820,00 los cuáles no permitieron cubrir todos los gastos de operación

(consumo de combustibles, mano de obra, gastos de gestión, mantenimiento y reparaciones y suministros), se recomienda optimar la administración de los recursos de la Empresa, todo ello en sujeción a las políticas y objetivos aprobados por los señores accionistas.

5. Convocar a Juntas Generales de Accionistas en los casos determinados en la Ley.

No se ha convocado a Junta General de Accionistas, debido a que Ningún Accionista lo ha pedido, además que:

- No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.
- El Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los Administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las Juntas Generales.

Hemos asistido cuando hemos sido convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones efectuadas, no existen asuntos que tengamos que informar.

9. Pedir Información a los Administradores.

Se ha solicitado mediante requerimiento, vía electrónica, por lo que podemos manifestar que la información y documentación ha sido entregado a tiempo.

10. Proponer motivadamente la remoción de los Administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la Administración, con el Informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha de la elaboración del Informe de Comisario Revisor no ha existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que tengamos que informar.